



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N° 089-2024-A/MDI

Ite, 01 de agosto de 2024.

VISTO:

El Informe N° 1160-2024-GDS-GM/MDI de fecha 22 de julio de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, Carta N° 002 -2024 - DAOJ de fecha 12 de julio del 20224, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades indica que el alcalde es la máxima autoridad administrativa de la municipalidad, teniendo entre sus atribuciones dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20° del mismo cuerpo normativo. Asimismo, el numeral 17 del artículo 20° precisa que son atribuciones del alcalde, entre otras, designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza. Además, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo de conformidad con lo previsto en el artículo 43° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante resolución de Alcaldía N° 043-2023-A-MDI de fecha 16 de febrero del 2023, se designa al Ing. David Antonio Olivera Jara como Responsable del Área Técnica de la Municipalidad Distrital de Ite. Asimismo, Mediante Carta N° 002-2024-DAOJ de fecha 12 de julio del 2024, pone en conocimiento renuncia voluntaria al cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Ambiental que ha venido desempeñado, el Informe N°1160-2024-GDS-GM/MDI, de fecha 22 de julio del 2024 se solicita dejar sin efecto la resolución de Alcaldía N°043-2023-A- MDI de fecha 16 de febrero del 2023, debido a que, el funcionario designado presento su renuncia voluntaria, por lo tanto, su vínculo laboral fue hasta el 12 de julio del 2024.

Que, estando en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con la Constitución Política del Perú, el D.S. N°004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N°27444, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ite, con la visación de Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Ite;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, con efectividad al 12 de julio del 2024, la designación del **ING. David Antonio Olivera Jara** como **Responsable del Área Técnica de la Municipalidad Distrital de Ite**, dándole gracias por labor prestada a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 043-2023-A-MDI de fecha 16 de febrero del 2023.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con el presente acto resolutivo a las partes interesadas y demás unidades orgánicas competentes a la entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GDS
OGAJ
OTIC
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Urbelinda Carmen Chacon Diaz
SRA. URBELINDA CARMEN CHACON DIAZ
ALCALDESA